

Obras en la casa  
Constitucional

parte de personal, material y alquileres del primer y segundo trimestre del corriente ejercicio. La Corporacion acuerda quedar enterada y ratificada del resultado de la Comision y que se abonen del capitulo correspondiente los gastos de la comision.  
Por el Sr. Presidente se manifiesto, que en vista del estado financiero en que se encuentra esta Ayuntamiento en la cuestion de fondos, los recursos de los que tiene en las dependencias provinciales y otros sitios, se habia ocupado de examinar el presupuesto corriente para ver las economias que podrian resultar al termino del ejercicio y tambien para examinar las cantidades que en dicho documento aparezcan. De ello resulta que es muy posible y hasta casi seguro que se obtengan economias suficientes para poder hacer una pequena modificacion en la casa Constitucional con la que habilitaran habitaciones suficientes para que puedan trasladarse la fuerza de la Brig. Civil destinada en este pueblo y con esto se notaria una economia de cuarenta y cinco puestas manuales que en la actualidad viene pagandose por el alquiler de la casa que ocupa la referida fuerza, a la vez de que se podria habilitar tambien habitaciones para salon de niños de la escuela de esta poblacion: todo lo cual lo indicaba a la Corporacion para que en su vista tome el acuerdo que ena es procedente. En su virtud, el Ayuntamiento, tomando en consideracion lo expuesto por su digno presidente y considerando que con llevar a efecto la modificacion de que se ha referenciado se habran de beneficiar estos fondos municipales, despues de discutirse suficientemente el asunto, por unanimidad acuerda: que el presupuesto adicional al ordinario del corriente año economico que se está formando, se consignen cuarenta y cinco puestas para reparaciones de la Casa Constitucional que es lo que aproximadamente podra invertirse en dicha reparacion y una vez aprobado que sea el expresado presupuesto, se procedera a practicar la reforma antes referida.

Y Instruccion por  
Vicia

Se instruya a D.<sup>a</sup> Francisca Garcia Ballota para que recoja de las arcas provinciales de instrucion publica de la provincia, la cuota que a su difunto padre D. Joaquin Garcia Pavia, se le adeuda del primer y segundo trimestre del actual ejercicio por personal, material y alquileres. Al mismo modo se acuerda por la Corporacion y mientras no se provea en propiedad dicha escuela del referido que se mitigue interinamente la referida D.<sup>a</sup> Francisca Garcia Ballota del cumplimiento de la repetida cuota de ambos meses.

Comision ma  
tadero

La Corporacion acordó nombrar en comision para que otorguen la correspondiente escritura de la casa Matadero a los señores D. Gerardo Lopez y D. Fernando Martin Garcia con el objeto del terreno D. José Simón Pardo.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion el Sr. Presidente la levanto, extendiendose la presente acta que firman

